



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

ALCALDE-PRESIDENTE

D. RAMÓN GIGANTE MARÍN

CONCEJALES

D. FRANCISCO GÓMEZ HORCAJADA

D^a. CARMEN ARAQUE VIDAL

D. FRANCISCO GIGANTE SIMÓN

SECRETARIO

D. BENIGNO GARCÍA-LUENGO PENSADO

En Alhambra, a nueve de agosto de dos mil once, siendo las ocho horas y quince minutos, se reúnen en el Salón de Juntas de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido convocados en tiempo y forma oportunos.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos, incluidos en el Orden del Día:

- 1º.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Reconocimiento de obligaciones de pago.
- 3º.- Instancias varias.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior. No habiéndose formulado rectificación u observación alguna, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día doce de julio de 2.011, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D.2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

Dada cuenta de la Relación de Facturas que resulta del expediente, presentada por la Intervención Municipal de Fondos.

La JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, previa deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda dar su aprobación a la misma.

<u>PROVEEDORES</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
LOS PEPOTES, S.A.	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN (OBRA PISCINA POZO)	7.719,80
LOS PEPOTES, S.A.	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	5.352,93
CHARCUTERÍA DESY	COMESTIBLES	108,94
GRÁFICOS, C.B.	DÍPTICOS, CARTELES Y PEGATINAS	143,96
BOLAS SPORT	TROFEOS	70,35
AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA MUSICAL “MOLINOS DE VIENTO”	ACTUACIÓN REALIZADA 07/08/2.011	200,00
ASOCIACIÓN CULTURAL ARTEMÚSICA	ACTUACIÓN REALIZADA 06/08/2.011	1.500,00
JULIÁN BRIONES PALOMO	MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN	87,08
DOMINGO MERINO	ALIMENTOS(EMERGENCIA SOCIAL)	80,00
DOMINGO MERINO	ALIMENTOS(EMERGENCIA SOCIAL)	300,00
GRÁFICAS ABADILLO S.L.	CARTELES, SOBRE, SELLOS, ENTRADAS.	623,00
JERÓNIMO DE LA TORRE MEGÍA	ARREGLO DE VEHÍCULOS	1.543,06
JERÓNIMO DE LA TORRE MEGÍA	ARREGLO DE VEHÍCULOS	3.957,71
KALAMAZOO	MATERIAL DE OFICINA	42,67
FERRETERÍA GARCÍA- ABADILLO	MATERIAL DE FERRETERÍA Y HORAS DE ALQUILER HORMIGONERA.	2.643,03
METÁLICAS JOSÉ A. LLORENTE	26 ALCORQUES DE TRAMEX GALVANIZADO Y MONTAJE	1.253,16
MONPETEL S.L.	MANTENIMIENTO 3º TRIMESTRE	745,67
HIJOS DE RAMÓN CANO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGÓN	552,24
HIJOS DE RAMÓN CANO, S.L.	SUMINISTRO DE HORMIGÓN	509,76
AISLANTES FRANCISCO, S.L.	SUMINISTRO DE AISLANTE	2.659,41
CELE ALHAMBRA	MATERIAL DE LIMPIEZA	1.490,10
GONZÁLEZ-ALBO Y ASOCIADOS	ASESORAMIENTO JURÍDICO MES DE MAYO	851,96
COMESTIBLES-DROGUERÍA MARI LUZ	MATERIAL DE LIMPIEZA Y COMESTIBLES	198,75
JOSÉ ANTONIO VILLAMAYOR DÍAZ	RETIRADA DE ESCOMBROS	285,70
PEDRO DÍAZ JIMÉNEZ	RETIRADA DE ESCOMBROS	400,00
ENCARNACIÓN JIMÉNEZ VALERO	SUPLENCIA SERVICIO LIMPIEZA A DOMICILIO	400,00



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

DOMINGO MERINO	COMESTIBLES(SAN ISIDRO)	1.194,96
DOMINGO MERINO	COMESTIBLES(SENDERISMO Y RUTAS BICICLETA)	129,91
HERMANOS MORA	REFRESCOS	61,68
CARPINTERÍA GARRIDO	ARREGLO Y BARNIZADO DE PUERTAS	1.023,06
SERRANO REDONDO,S.L.	ABONO CÉSPED Y L.HERBOLEX	298,31
DISGOMA ,S.L.	COMESTIBLES PISCINA	294,37
PEDRÍN E HIJOS S.L.	COMESTIBLES (SAN ISIDRO)	475,07
RAMOSOL	TRATAMIENTO PISCINA	177,00

TERCERO.- INSTANCIAS VARIAS.-

Por mí, el Secretario, se da lectura a las siguientes instancias y escritos:

- De la **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER**, se solicita una ayuda del Ayuntamiento para atender a los fines de la misma. . La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, la concesión de una ayuda de 150,00 euros.
- De **Victoriano Horcajada Alhambra** se solicita la devolución de dos trimestres correspondientes al recibo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula 6846-J, por baja del mismo, aportando al efecto Certificado de destrucción del vehículo al final de su vida útil. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, su devolución.
- De **Ioan Grad** se solicita la anulación, por baja, de recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula 9422CYZ. La Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- De Dolores María Rodríguez Rabadán Garrido, en calidad de secretaria de la **Hermandad de Donantes de Sangre**, se solicita permiso para utilizar el antiguo centro médico para la tarde del seis de septiembre. La Junta de Gobierno Local **acuerda**, por unanimidad, otorgar el permiso solicitado.
- De **Diego Trujillo León** se solicita la baja en el padrón correspondiente a la tasa por recogida de basura y la devolución del correspondiente recibo dada su inclusión por error. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- De **Josefa Gómez Chaparro** se solicita la baja en el padrón correspondiente a la tasa por recogida de basura y la devolución del correspondiente recibo dada su inclusión por error. La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado.
- Recibido el informe favorable de la Consejería de Salud y Bienestar Social y visto el expediente sobre Licencia de Apertura para actividad de Carnicería en calle Mayor,3, de Pozo de la Serna , a solicitud de **DESIDERIO SIMÓN GONZÁLEZ**, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, la concesión de Licencia de Apertura para actividad de Carnicería solicitada.
- Visto el escrito de Unión Fenosa Distribución , S.A., de fecha 08/08/2.011, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, la cesión a Unión Fenosa Distribución,



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

S.A., de la instalación propiedad del Ayuntamiento sita en c/ Iglesia s/n de Pozo de la Serna.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las 9:00 horas y cuarenta y cinco minutos, de la cual se expide Acta por el Secretario abajo firmante.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. Ramón Gigante Marín

**Fdo. BENIGNO GARCÍA-LUENGO
PENSADO**